

MENSAJE DEL HON. RAFAEL HERNANDEZ COLON,  
GOBERNADOR DE PUERTO RICO (1973-76; 1985-92) CON  
MOTIVO DE LA REUNION ANUAL DE LOS AMIGOS DE LA  
BIBLIOTECA RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN EL HOTEL SAN JUAN, EL VIERNES 29 DE ABRIL DE 1994

Estimados amigos:

Estoy feliz de compartir con ustedes esta noche. Ha transcurrido casi un año desde que nos reunimos en Ponce. Durante todo este tiempo, la Junta de Directores de la Fundación, bajo la presidencia de Pancho de Jesús, y Juan Eugenio, el Director Ejecutivo, han trabajado intensamente en el desarrollo del proyecto de la Biblioteca. Adquirieron el terreno, en una espectacular localización en Ponce al margen de la autovía que circunvala la ciudad, obtuvieron del gobierno un plan de pagos favorable para el pago del terreno, han formulado los planos conceptuales del edificio y han adelantado la labor de clasificación de documentos en las instalaciones temporeras que han alquilado. A todos ellos tenemos que estarle sumamente agradecidos.

La Fundación auspicia, con la Universidad Interamericana, su primera actividad de naturaleza académica la semana entrante. Una semana monográfica dedicada al examen de la Ciudad Habitable, tema que se relaciona íntimamente con la Reforma Municipal llevada a cabo durante mi Administración. La Fundación se propone

continuar este tipo de esfuerzo en torno a problemas básicos del país.

El tema seleccionado para esta gran reunión de esta noche con ustedes, sus buenos colaboradores, evoca los tiempos de mi Presidencia del Senado durante el cuatrienio de 1969 a 1972. El Partido Popular había sufrido su primera derrota desde su triunfo en 1940, en las elecciones de noviembre de 1968. El PNP llevó a Don Luis Ferré a la gobernación y obtuvo mayoría en la Cámara de Representantes, pero el PPD conservó mayoría en el Senado. La renovación del PPD comenzó con mi elección a la Presidencia del Senado. Fueron años de gran efervescencia política. Durante ese cuatrienio desde el Senado, pude iniciar y lograr que la Cámara y el gobernador aprobaran dos cambios fundamentales en nuestro sistema democrático: el voto a los 18 años y la nominación de candidatos para todos los puestos electivos bajo el régimen de primarias obligatorias. Tuvimos un gran Senado durante aquel cuatrienio, y la labor fue amplia y fecunda.

Al recordar aquellos años, vienen a mi memoria en forma especial los que formaron parte de aquel Cuerpo y que ya no están con nosotros: DON LUIS MUÑOZ MARIN, ILDEFONSO SOLA MORALES, CRUZ ORTIZ STELLA, ERNESTO CARRASQUILLO, LUIS SANTALIZ, CAPESTANY, SEVERO COLBERG, HIPOLITO MARCANO, JUAN CANCEL RIOS, MARIA ARROYO DE COLON, RAMON LLOVET, HECTOR MARTINEZ

COLON, TOMASITO ORTIZ McDONALD, y muy en particular, recuerdo a quien se incorporó como mi ayudante especial en la Presidencia del Senado y habría de acompañarme a todo lo largo de toda mi vida pública hasta el momento de su trágico fallecimiento: a HECTOR (PAPO) VAZQUEZ.

Muchas cosas han ocurrido alrededor del mundo y en Puerto Rico desde que nos reunimos la última vez en Ponce, ustedes y yo. Esta noche quisiera referirme a una, en la que estuvimos implicados todos de una forma u otra.

En el pasado mes de noviembre, el gobierno de Puerto Rico convocó un "plebiscito" sobre el status. "Plebiscito" entre comillas, ya que un verdadero plebiscito debería ser una propuesta en que los resultados fueran auto-ejecutables. Este plebiscito auto-ejecutable fue el que traté de lograr con el Congreso durante mi último término como Gobernador. Ese esfuerzo se extendió de enero de 1989 hasta abril de 1991, cuando la Comisión de Energía en el Senado derrotó el último proyecto presentado, porque un gran número de sus miembros estaban renuentes a legislar un compromiso serio en torno a la admisión de Puerto Rico como estado, si tal fuera la determinación del pueblo puertorriqueño.

La consideración por el Congreso de los diversos proyectos de ley que se presentaron entre 1989 y 1991 para autorizar un plebiscito obligatorio fue seria, se condujeron estudios a fondo y vistas extensas. Aunque finalmente no se aprobó legislación, el proceso nos dio

respuestas a preguntas importantes. Aprendimos que el asunto del status no se resolverá mediante un plebiscito que obligue al Congreso a conceder automáticamente la estadidad. Que Estados Unidos no está interesado en un cambio de status y que no tomará la iniciativa para propiciar tal cambio. No obstante, considerará peticiones. De parte de los estadistas, mediante el proceso de peticiones del pueblo reiteradas por un periodo prolongado de tiempo, con impresionantes mayorías. En cuanto al mejoramiento del Estado Libre Asociado, considerarán solicitudes formuladas de gobierno a gobierno. En lo que respecta a la Independencia, bastará con una sola petición del pueblo de Puerto Rico con mayoría de voto.

El proceso que se siguió el pasado mes de noviembre, fue iniciado por el gobierno para obtener el apoyo popular a fin de presentar nuestra primera solicitud de estadidad ante el Congreso. Falló.

Una mayoría, el 54% de los puertorriqueños, rechazó la petición de estadidad. Una pluralidad, el 48% solicitó al gobierno de los Estados Unidos que dentro del Estado Libre Asociado se reformulara la Sección 936: se extendiera a Puerto Rico el Seguro Social Suplementario (SSI): se concediera trato igual al de los estados a los beneficiarios del Programa de Asistencia Nutricional, y se ampliara a otros productos agrícolas puertorriqueños los aranceles que protegen al café de la isla.

La primera petición de estadidad presentada por un gobierno pro-estadidad, en su mejor momento, fue rechazada. Ya que el proceso de solicitudes que conduce a la estadidad requiere mayorías crecientes, durante un periodo de tiempo prolongado, es evidente que la estadidad, no están en las cartas que se barajan para el futuro previsible de Puerto Rico. Las políticas públicas, tanto en San Juan como en Washington, deberán asentarse sobre esta realidad.

La parte fundamental de esta realidad es el status existente, el Estado Libre Asociado. El voto a su favor no fue una solicitud para establecerlo. De hecho no fue una petición de status, como lo hubiera sido en el caso de ganar la estadidad o la independencia. Los párrafos declaratorios de la definición del Estado Libre Asociado en la papeleta, meramente reiteraron la naturaleza de la relación establecida en 1952.

Lo que Estados Unidos debe atender son las cuatro solicitudes en torno a la 936, el Seguro Social Suplementario, el Programa de Asistencia Nutricional, y los aranceles para proteger otros productos agrícolas además del café. Estos asuntos se atenderían mejor si tuviéramos en la isla un gobierno pro-Estado Libre Asociado. Como ese no es el caso, el Presidente y el liderato del Congreso deberán tomar esta causa como propia, a fines de actuar afirmativamente sobre la petición. De otro modo, es mejor esperar hasta que el ambiente esté maduro.

El presidente Clinton ha respondido con la creación de un grupo interagencial sobre Puerto Rico. Al grupo se le ha encomendado lo siguiente: "una tarea primaria será la de construir posiciones sobre las propuestas económicas y otras del plebiscito, pero el Grupo proveerá además orientación y servirá como vínculo sobre otros asuntos económicos y materias relacionadas con Puerto Rico. En vista de que la situación económica del Estado Libre Asociado es un factor de tanta importancia, los asuntos y medidas para mejorarlos serían una prioridad junto con el trato equitativo en los programas y en las cuestiones de status".

Dada la naturaleza compleja del desarrollo económico de Puerto Rico y de la extensión de los programas federales a la isla, damos la bienvenida a este proceso para producir una respuesta ponderada, asumiendo que la misma será seguida de una acción vigorosa por parte del Presidente y del Congreso. Una respuesta significativa a los cuatro puntos planteados en la petición puertorriqueña debe darse dentro de un marco más amplio de política social y económica, tal cual se le ha encomendado al Grupo. Sin embargo, debe quedar claro que el desarrollo económico de Puerto Rico es, básicamente, un asunto puertorriqueño. Las políticas federales pueden ayudar o retrasar el proceso, pero no lo pueden llevar a cabo solas. Por ejemplo, la versión original de la Sección 936 estaba desde 1921 en el Código de Rentas Internas de los Estados

Unidos, pero no fue hasta 1947 --cuando el gobierno de Puerto Rico diseñó la Operación Manos a la Obra, concedió exenciones contributivas locales y creó la Administración de Fomento Económico-- que la Sección se hizo operativa y eventualmente creó miles de empleos.

Ha llegado nuevamente el momento para pensar creativamente sobre la economía puertorriqueña, tanto en Washington como en San Juan, ante las exigencias de la competitividad en los mercados abiertos. Los empleos se están reemplazando por las nuevas tecnologías o se están perdiendo a países con salarios bajos, como Méjico. La creación de empleos es prioritaria en la agenda de las naciones industrializadas como nos indica la reunión del Grupo de los Siete en Detroit. Mas a pesar de que, por primera vez en este tipo de reuniones, las tasas de interés o cambiarias no fueron el foco (de la discusión), los ministros de los países industriales más poderosos del mundo no pudieron dar respuestas mejores que los consabidos principios de: libre comercio internacional, liberalización de los mercados nacionales de empleo, mejor formación y educación de la fuerza trabajadora, la promoción de inversión en empresas medianas y pequeñas y el control de la inflación para generar un crecimiento económico controlado.

Theo Waigel, el Ministro de Economía alemán, resumió certeramente la visión del Grupo cuando al final de la Conferencia, afirmó: "La Conferencia nos ha demostrado

que no hay remedios ni curas milagrosas en la lucha contra el desempleo. Cada país tiene que encontrar su propia receta".

"Estamos enfrentando cambios tremendos" dijo el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Lloyd Bentsen, "y es normal que los ciudadanos de nuestros países se sientan poco a gusto con estos cambios". "Porque los problemas de desempleo y el funcionamiento de los mercados de empleo se presentan de diferentes formas en las diversas economías avanzadas, cada país debe encontrar su camino", señaló el Ministro Francés.

El Grupo Interagencial es provechoso para el desarrollo de una política federal para asistir a Puerto Rico en la búsqueda de un nivel de crecimiento económico sostenido, con una distribución social equitativa.

En la búsqueda del camino al futuro, sin embargo, no debe perderse la vía que ya se ha encontrado. Las compañías 936, la manufactura local, el turismo y modernas estrategias agrícolas, son los supuestos de la economía puertorriqueña. Investigación y desarrollo, educación, formación de la fuerza trabajadora son factores básicos. Todos nuestros esfuerzos en estas áreas deben ser creativamente mejorados. Por ejemplo: La categorización de la Sección 936 como un gasto bajo la Ley Presupuestaria del Congreso provoca el continuo reexamen de la sección creando ansiedad e incertidumbre. Una condición básica para el desarrollo económico es la



existencia de reglas del juego claras y estables. La Sección 936, no debería considerarse como un gasto en la definición de pérdidas de ingreso bajo la Ley de Presupuesto porque Puerto Rico, no los Estados Unidos, es la jurisdicción tributaria primaria, debido a nuestra autonomía fiscal. Un cambio sencillo a la ley federal que traerá gran estabilidad a nuestra promoción industrial. Muchos otros cambios que menoscaban nuestros esfuerzos son pertinentes.

Pero, además de examinar estas áreas tradicionales, ha llegado la hora de que exploremos nuevas rutas para reforzar o complementar aquello que está dando resultado hoy.

Tres áreas deben explorarse:

La primera, es el gobierno de Puerto Rico como tal. Su estructura piramidal organizativa y su estilo de gestión que desmotiva a los empleados y sus procesos pasmosos para los ciudadanos. Su asfixiante centralización y reglamentación, los impedimentos a operaciones efectivas que surgen del sistema de personal y presupuesto: su naturaleza desparramada; su cultura monopolística en la prestación de servicios que conduce al paternalismo y a la ineficacia; los costos exorbitantes de sus servicios, como el agua y la electricidad.

En una palabra, la crasa ineficiencia del modelo gubernamental indiferente a criterios de calidad de servicios. Su actividad económica supone una tercera

parte de nuestro Producto Bruto Nacional. Su funcionamiento ahoga ahoga la iniciativa privada con múltiples reglamentos y condicionamientos y carece de reflejos en estos tiempos competitivos.

La segunda es la naturaleza de nuestra economía. Tiene un motor industrial, pero el sector de servicios domina la economía. Va más allá del tercer sector tradicional. Incluye, pero es mucho más que, turismo. Permea la totalidad de la estructura económica haciéndola depender predominantemente del rendimiento tanto de las funciones de servicio como de los procesos de producción. En términos de empleos nuestra economía se está convirtiendo en una Economía de Servicios.

La clave al progreso económico ha sido siempre la mejor ubicación de recursos y en Puerto Rico, la mayoría de los recursos disponibles, están en actividades de servicio. Comparados a los sistemas orientados a la producción de rápido reemplazo, que dependen de un consumo exacerbado, la economía de servicios que podemos desarrollar a plenitud se centra en la utilización eficiente de productos durante periodos de tiempo más largos. La nueva frontera está en el manejo eficiente de recursos a través de su mantenimiento, el mejoramiento de los sistemas existentes hacia un uso más fácil y barato y su adaptación a las cambiantes necesidades.

La economía de servicios representa un cambio básico en la noción de valor: la importancia de dar pleno valor económico a actividades no monetarizadas.

Hoy, por ejemplo, hoy hay que gastar dinero en descontaminar el agua, para que la gente pueda beberla o nadar en el mar. El desarrollo económico no puede ignorar estos costos que representan en sí mismos oportunidades para la creación de empleos.

En una economía de servicios, las actividades productivas se redefinen. El valor de recoger botellas usadas a fin de conservar el ambiente y llevarlas a la tienda para que vuelvan a llenarse, es una actividad tan productiva como la actividad monetarizada de fabricarlas.

Una mirada fresca a lo que considero una inevitable transición a la economía de servicios deberá contestar preguntas tales como: ¿qué retos u oportunidades representa esta transición para una estrategia de desarrollo económico?

¿Serán las grandes corporaciones el vehículo para crear la mayor parte de los empleos para nuestros graduandos? ¿Cuál será el rol de las compañías más pequeñas? ¿Cuál será el rol del individuo? ¿Proveerá, la economía de servicios, empleos más flexibles, por ejemplo, los empleos a tiempo parcial para quienes no deseen trabajar a jornada completa?

¿Qué representa todo esto para los jóvenes, las mujeres, los ciudadanos de edad avanzada que deseen trabajar?

¿Qué tipo de sociedad puede construirse? ¿Es esta nuestra oportunidad de romper con lo que Muñoz Marín llamó los hábitos de consumo enloquecido?

La tercera área que debemos explorar es la de nuestros beneficios sociales: pagos por desempleo, cheques de alimentos, algunos créditos contributivos y deducciones, vivienda pública, bienestar social. ¿Corresponden estas medidas a las necesidades del pueblo? ¿Penalizan las actitudes hacia el trabajo? ¿Promueven la ocupación creativa? ¿Alientan la toma de riesgos económicos? ¿Fomentan la dignidad humana, el auto-control, la solidaridad al igual que la justicia social? ¿Cuánto de nuestro problema de droga y criminalidad responde a los acondicionamientos de algunos de estos programas? ¿Se han invertido estos recursos de manera eficiente? ¿Existen alternativas a este sistema tan complejo?

El análisis de estas tres áreas --el propio gobierno del Estado Libre Asociado, que representa el 34% de nuestro Producto Bruto y el 33% del total de empleos; la naturaleza de nuestra economía orientada hacia los servicios; y nuestros beneficios sociales-- es absolutamente esencial a cualquier pensamiento fresco sobre la economía puertorriqueña. Una estrategia

coherente debería incluir trabajo realizado en San Juan para solucionar el primer tema y partes del segundo y del tercero, y el trabajo realizado en Washington por el Grupo Interagencial las otras partes de los últimos dos temas.

Todos debemos unirnos a este esfuerzo contribuyendo con nuestro trabajo y nuestras ideas. Hay una riqueza de talento en esta isla. Puede hacer una valiosa aportación. Por mi parte, estaré trabajando en estas y otras ideas, a través de esta Fundación a la cual tan generosamente contribuyen esta noche. El fruto de estos esfuerzos será ofrecido a todos, quienes participen en la forja de una visión que nos permita convertir en realidad la sociedad a la cual aspiramos: una en la cual nuestro desarrollo económico es el fruto de nuestro trabajo, una donde los insaciables apetitos de todo tipo de consumo se restringen por valores que guían un auto-control personal, una donde la cultura se promueve dentro de todos nuestros ambientes sociales, una donde los derechos humanos son respetados, donde los débiles y necesitados son protegidos, donde nuestras ciudades son seguras y habitables, donde los recursos naturales y la belleza de nuestra isla se protegen en un ambiente limpio y hospitalario, una donde nos relacionamos los unos con los otros con solidaridad, justicia y humanidad.

\* \* \* \* \*